

Zona Sindical

REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS

«Para dialogar, preguntad primero; después..., escuchad» Antonio Machado

Pleamar de la MAREA VERDE



**Renovación del comité
de empresa** **3**
de profesores de religión



Otras excelencias **4**
de la
escuela pública **5**



Administración de Justicia:
modernización legislativa y
medios materiales **7**

www.usitep.es • usitep@usitep.es / Síguenos en: Facebook, Twitter, YouTube y blogspot.com

Año 8 • N° 28 • octubre, noviembre, diciembre 2011

Buscar el consenso y la negociación

Las elecciones del pasado 20N, como en La Crónica de una Muerte Anunciada, vinieron a confirmar lo augurado por las encuestas. Ganó quien se presentaba con la pretensión de ser la única alternativa posible y real del necesario cambio...

¿Cambio o sólo recambio?... Porque resulta que en la misma noche electoral, en el breve discurso con el que se estrenó el nuevo, feliz y ufano próximo presidente, no pudo ser más claro: «No esperen milagros. No los hemos prometido». Palabras que, a tenor de los «Mas-recortes» anunciados días después por su pariente ideológico de Cataluña, o de los ejemplos practicados por sus más allegadas aún, las Sras. Cospedal y Aguirre, mucho nos tememos sean la profecía del milagro que habrán de hacer muchos ciudadanos y familias españolas para llegar a fin de mes; milagro para subsistir y no desesperar del que está en paro, el milagro de los empleados públicos para que el país funcione pese a los recortes de medios y el adelgazamiento de sus salarios... En fin, que cuando el de arriba nos anuncia que no hará milagros, quiere decirse que sí los habrá, pero los que realicen los de abajo...

Bien es verdad que hay que conceder cien días de confianza. Aunque no sabemos si la situación financiera y económica del país está para esperar tanto. Pero los ejemplos que estamos viendo en la Comunidad de Madrid, con el ataque frontal al profesorado de la Escuela Pública, desde la prepotencia y altanería de tener una

- **Para poder afrontar la necesaria y urgente**
- **reforma para una Enseñanza de Calidad,**
- **es imprescindible contar con los**
- **profesionales de la enseñanza.**

mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid, no son nada esperanzadores. Es verdad que los problemas y grandes deficiencias que viene arrastrado nuestra Escuela Pública, trascienden y son anteriores a las emanadas por las Instrucciones de principio de curso que han



provocado la *Marea verde*. Pero para poder afrontar la necesaria y urgente reforma para una Enseñanza de Calidad, como sí promete el programa electoral del PP, aunque sin concreciones, es imprescindible contar con los profesionales de la enseñanza. Los mismos que, dando una lección de responsabilidad a quienes nos llaman vagos, no se echaron a la calle cuando se les rebajó el sueldo, sin contrapartidas fuera de nóminas como tienen quienes nos gobiernan y nos acusan de irresponsables, etc.

Por ello, desde estas líneas nos atrevemos a pedirle al futuro gobierno un milagro que sí está en su mano y para el que no necesitan el respaldo de otras fuerzas políticas: El milagro de desechar la prepotencia y altanería que preside la Comunidad de Madrid; el milagro, en fin, de buscar el consenso y la negociación con todas las partes implicadas. ¡Que así sea! ●



UNIÓN SINDICAL
INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES-
EMPLEADOS PÚBLICOS

<http://www.usitep.es>
usitep@usitep.es

Año 8 • No 28
octubre, noviembre, diciembre 2011

Edita: **USIT-EP**
Dirección y administración:
Apdo. 10128 • 28080 Madrid
Telf: 91 594 55 60 • Fax: 91593 8077

Consejo de Redacción: **USIT-EP**
Maquetación: LuisMartín Leyva P.
Imprime: R&B Técnicas Gráficas
ISSN: 2173-9994 (continuación del
1698-5338)
Depósito Legal: M-43204-2004

Zona Sindical es una revista indepen-
diente y de opinión.
Se puede reproducir señalando la
procedencia.

Renovación del comité de empresa de profesores de religión de la Comunidad de Madrid

En estas elecciones **USIT-EP** obtuvo el 25,79% de los votos, pasando a ser el segundo sindicato más votado del Comité de Empresa y el que más ha subido en número de votos, el 11,42%.

El pasado 27 de octubre de 2011, los profesores de religión de la Comunidad de Madrid tuvimos una nueva cita electoral. La cuarta vez, desde que en 1999 un grupo de decididos profesores de religión de la Comunidad de Madrid, que más tarde fundarían la **USIT-EP**, osaron concurrir por vez primera a unas elecciones sindicales al Comité de Empresa de centros de menos de 50 trabajadores de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

En estas elecciones **USIT-EP** obtuvo el 25,79% de los votos, pasando a ser el segundo sindicato más votado del Comité de Empresa y el que más ha subido en número de votos, el 11,42%. APPRECE, también subió ligeramente, mientras que los otros dos sindicatos, USO y ANPE, pierden votos. Resultados que se traducen en la siguiente representación de miembros del Comité de Empresa: 9 de APPRECE, 6 de **USIT-EP**, 6 [5+1 por el resto mayor] de USO y 2 de ANPE.

Cabe deducirse un claro mensaje del conjunto de los trabajadores: si a ninguna organización se le otorga la mayoría absoluta para poder presidir e impulsar por sí sola el Comité de Empresa, es porque esperan de todos los sindicatos concurrentes el deseable y necesario esfuerzo por alcanzar el mayor

consenso posible que, aglutinando una más amplia mayoría de los votos otorgados por los trabajadores, impulse y dinamice de manera eficaz, las funciones y competencias propias del Comité de Empresa.

Desde **USIT-EP** ya postulamos que UN NUEVO COMITÉ DE EMPRESA NO SÓLO ERA POSIBLE, SINO NECESARIO. Otros también lo han entendido así. Y el día 18 de noviembre, dentro del legítimo deber que nos incumbía en el nuevo proyecto constitutivo del órgano representativo y colegiado del conjunto de los Trabajadores, para la defensa de los intereses de los mismos, se eligió, por voto secreto y mayoría absoluta, a los siguientes miembros y cargos: PRESIDENTE: D. José Luis Bastos Flores (**USIT-EP**); SECRETARIO: D. Francisco Céspedes Prado (USO).

- **Por ser la persona responsable de la DDE, un**
- **cargo de la máxima confianza del Obispo**
- **alcaláino, su presencia en una candidatura**
- **concreta era éticamente reproachable**

Como hecho inusitado en la constitución del Comité, resaltar el anuncio previo de la renuncia del candidato nº 2 de APPRECE. Precisamente por ser la persona responsable de la *Delegación Diocesana de Enseñanza*, es decir, un cargo de la máxima confianza del Obispo de Alcalá, su presencia en una candidatura concreta era éticamente reproachable, ya que "la mujer del César no sólo ha de ser honrada, sino parecerlo". Desde **USIT-EP**, con el debido respeto con las decisiones personales, hablamos con el interesado sobre la incompatibilidad moral de ser candidato al tiempo que responsable de la Delegación, invitándole a renunciar a ser candidato sindical o a seguir desempeñando un trabajo tan cualificado en la Delegación. Decidió seguir en la lista electoral...

No obstante, hasta el mismo día de la constitución del Comité creímos que aún había una oportunidad para la coherencia y el comportamiento éticamente correcto: "que asumiendo su responsabilidad como miembro del Comité, porque así lo había decidido una parte del electorado que le votó, dimitiría del puesto de responsable de la Delegación Diocesana de Alcalá". Nos equivocamos de nuevo: Ha renunciado al Comité, pero sólo después de que su sindicato, con su consentimiento, le utilizara como reclamo electoral en la DAT-ESTE. Hecho tan inhumano como irreparable que, por otro lado, empaña de manera tan innecesaria como inmerecida, la debida imagen de neutralidad diocesana en materia sindical.

Todo ello, como botón de muestra de otras tantas actuaciones más que cuestionables, nos ratifican en la decisión del CAMBIO NECESARIO y RATIFICADO EN LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EMPRESA●



Francisco Céspedes y José Luis Bastos, Secretario y Presidente del Comité de Empresa de Profesores de Religión de la Comunidad de Madrid



Otras excelencias de

A nuestros políticos se les llena la boca hablando de excelencias y otras maravillas varias, sin embargo, la realidad es la que es y donde ellos ven excelencia otros vemos elitismo. ¿Qué es la excelencia en la educación? ¿Quién puede contestar a esa pregunta?... Quienes vivimos el día a día con la tiza y la algarabía propia de las aulas, tenemos nuestra propia respuesta a esa pregunta. Quienes sabemos del recorrido de nuestros alumnos, entendemos algo de excelencia y calidad.

Excelencia es...

■ **D.M.D.**, alumno marroquí, escolarizado en el IES Europa en 1º ESO, durante el curso 2005-06, con un nivel curricular de 4º de Primaria. Alumno enfermizo, con problemas de absentismo en los primeros cursos. Recibió apoyos de Compensación Educativa en 1º de la ESO y fue seleccionado como alumno beneficiario del PROA durante dos cursos académicos; tituló en 4º de ESO con dos materias sin superar. Se matriculó en un bachillerato de ciencias.

Finalmente, ha titulado también en bachillerato con una media de 6 y acaba de superar la prueba de selectividad. Actualmente es monitor del PROA en este centro.

■ **J. M. A.**, escolarizado en el IES Europa en 1º de la ESO, durante el curso 2003-04. Estudiante con rendimiento irregular, variando entre 1-3 suspensos por evaluación. Hace crisis en la 1ª evaluación del curso 2005-06, suspendiendo 5 materias. Tras una evaluación psicopedagógica del Dpto. Orientación se le deriva a los Servicios de Salud por sospecha de hiperactividad. En 2007 obtiene el Título en ESO e inició estudios de Bachillerato en Ciencias de la Salud. Tituló en bachillerato con Matrícula de honor y actualmente estudia Biología Sanitaria en la Universidad.

■ **S. T. Q.**, alumna matriculada en el curso 2005-06, procedente de Aula de Enlace. Sufre graves problemas de integración durante el primer curso de ESO y fue alumna de compensación educativa durante los dos primeros cursos en el Instituto. Repitió 3º ESO en un Desdoble de Lengua y Matemáticas y cursó 4º de ESO en el programa de Diversificación. Durante toda la Secundaria participó en el programa PROA, de apoyo de tardes. Finalmente, ha obtenido el título de la ESO en 2010 y actualmente es también monitora del PROA con alumnos de 1º ESO.

■ **C. E. M.**, Alumna con historial de fracaso escolar desde Primaria por problemas de dislexia severa. Llega al Instituto sin perspectiva alguna de titular pese a su denodado esfuerzo. Pasa por todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad posible hasta que el Dpto. de Orientación del Instituto la diagnostica como alumna de educación especial por trastorno severo del lenguaje. Se incorpora al Programa de Diversificación Curricular de dos años y recibe apoyo intensivo del orientador del centro. Titula y actualmente finaliza con éxito el segundo curso del Ciclo de Peluquería.

■ **M. A.**, Alumno escolarizado en el IES Profesor Ángel Ysern en el curso 2003-04 sin saber leer y escribir. Con problemas con la Justicia por robo y violencia. Se incorpora a un Grupo Específico de Compensatoria durante dos cursos. Participa como protagonista en una obra de teatro representada en el Círculo de Bellas Artes de Madrid dentro de los Encuentros de Teatro para la Infancia y la Juventud en 2005. Realiza un Programa de Garantía Social en Mecánica. Consigue trabajo finalizados los estudios. Desde entonces trabaja en la misma empresa de forma continuada.

■ **R. G. U.**, Alumna con problema grave de fobia escolar desde que ingresa en el Instituto en el curso 2005-06 para cursar 2º ESO. No entra al aula en todo el curso pese a acudir al centro en muchas ocasiones. Se diseña un tratamiento intensivo desde Orientación con la implicación activa del Orientador, tutores, técnicos y auxiliares de control y se le dictamina alumna de educación especial por trastorno grave de conducta (fobia escolar específica). Durante el segundo curso entra en el aula alguna hora varios días a la semana; luego varias horas todos los días; hasta que finalmente, al tercer curso de estar en el centro se escolariza con normalidad. RGU acabó su escolarización en el centro sin problemas de absentismo. En el curso actual participa en actividades de apoyo escolar que organiza el centro por propia voluntad.

de la Escuela Pública



Quienes vivimos el día a día con la tiza y la algarabía propia de las aulas, quienes sabemos del recorrido de nuestros alumnos, entendemos algo de excelencia y calidad.

....Para poder alcanzar esa excelencia, para que casos como los anteriormente referidos sean posibles, se hace imprescindible mantener un óptimo y adecuado servicio de orientación. Servicio que se generalizó en España en la década de los 90, cuando la ley reconoció la orientación como un derecho de todos los alumnos.

Estos servicios de orientación incluyen:

- La detección de alumnos con dificultades académicas, psicológicas y/o sociales, a quienes se les ofrecen las ayudas que necesitan o la derivación a recursos externos si el Instituto no puede asumirlas.
- La planificación y realización de refuerzos y apoyos que garanticen un aprendizaje exitoso para cada estudiante de acuerdo a sus características y circunstancias individuales.
- La orientación académica y profesional de todos los alumnos, a fin de proporcionarles toda la información que precisan para elegir el itinerario de estudios que mejor se adapta a sus aspiraciones futuras.
- El asesoramiento a profesores que ejercen de Tutores y sin haber recibido formación específica para ello, deben orientar a los jóvenes sobre temas de vital importancia como la convivencia, la prevención del consumo de drogas, la sexualidad, la educación en valores, los riesgos de abusar de las nuevas tecnologías, etc.
- La atención directa a los alumnos, cuando se les presentan situaciones conflictivas, tienen dudas que les angustian o deben afrontar un problema y no saben cómo hacerlo●



Del sindicalismo y el arte, al arte del sindicalismo

El sindicalismo, como el arte, parece necesitar de contrastes para reconocerse. Y a resultas de ello, es fascinante comprobar cómo dos contemporáneos y compatriotas franceses de finales del siglo XIX, que además participan de la misma corriente pictórica puedan, al mismo tiempo, ser tan dispares.

La corriente a la que me refiero es la postimpresionista, catalogada como extensión del impresionismo con sus característicos colores vivos y aplicación compacta de la pintura, con pinceladas claras y temas de la realidad, pero procurando articular más emoción y expresión a su pintura: Gauguin y Toulouse-Lautrec.

El primero, con un ascendiente familiar feminista y socialista, arruinado y enfermo se establece en Tahití, tratando de huir de la civilización europea y de todo lo artificial y convencional.

- **Los grandes proyectos sindicales**
- **deben iniciar la reflexión de abajo-arriba, siendo imprescindible**
- **el concurso de los propios**
- **trabajadores, que también deben**
- **asumir una postura reivindicativa**
- **y menos acomodaticia.**

El segundo, por el contrario, sentía fascinación por los



Toulouse Lautrec. Salón de la calle de los Molinos, 1894

locales de diversión nocturnos, siendo cliente habitual del Salón de la Rue des Moullins, el Moulin de la Galette, el Moulin Rouge, Le Chat Noir o el Folies Bergère. Todo lo relacionado con este mundo, incluida la prostitución, constituyó uno de los temas principales en su obra.

Del mismo modo, subsisten en el mismo espacio y tiempo dos grandes modelos de sindicalismo: el sindicalismo que huye de sus raíces de clase, reconvertido en máquina burguesa que se desgajita en conseguir canonjías basadas en criterios insolidarios y egoístas, incluso en contra de los trabajadores, y el sindicalismo de batalla, formado por mujeres y hombres que, frecuentando los salones más desprotegidos, orillando en hoscas condiciones de trabajo y combinando el rechazo por lo artificial, sigue reconociendo los colores vivos y las pinceladas claras de la solidaridad y de la generosidad.

Se hace necesario un cambio radical, no sólo en la imagen sindical al estilo de la "mujer del César", sino en los postulados en los que se fundamenta la acción sindical. Los grandes proyectos sindicales deben iniciar la reflexión de abajo-arriba, siendo imprescindible el concurso de los propios trabajadores, que también deben asumir una postura reivindicativa y menos acomodaticia, sea por miedo, por egoísmo, como por desidia. Ello no tendría que impedir que el contraste de la creatividad y el diseño resultante, como el verdadero arte, se tornase fascinante. ●



Gauguin, Paul. Vairumati, 1897

Administración de Justicia: modernización legislativa y medios materiales

En septiembre del 2009 se aprobó el Plan de Modernización de la Justicia. La modernización legislativa y de medios materiales ha sido desigual. En la Comunidad de Madrid, hemos pasado de proyectar un Campus de la Justicia a la pretensión de la Presidencia de la Comunidad de Madrid de querer devolver las competencias en justicia al Gobierno Central.



La inconclusa Ciudad de la Justicia de Madrid

En los últimos 40 años hemos asistido a un proceso de modernización que ha transformado la imagen que tenemos de nosotros mismos. Por poner un ejemplo, con la modernización legislativa y de medios materiales de Hacienda hemos pasado de tener que hacer la declaración de la renta a que nos envíen a casa un borrador.

La modernización legislativa y de medios materiales ha sido desigual. En septiembre del 2009 se aprobó el Plan de Modernización de la Justicia. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, defiende que *«la Oficina Judicial es un hecho imparable. Pese a que es posible que existan algunos problemas, lógicos por ser éste un elemento nuevo, ésta es una iniciativa que va a desarrollarse en los próximos años en nuestro país y que impulsará la revolución silenciosa de nuestra justicia, fuera de los cánones antiguos del siglo XIX»*.

A mediados de diciembre de 2011, entrará en vigor la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE, 11 octubre 2011), que deroga la actual Ley de procedimiento laboral. Se pretende entre otras cosas, *«agilizar el procedimiento a través de su modernización y simplificación»*.

Entre las **novedades introducidas respecto a la unificación de competencias en el orden social**, llamamos la atención, que en materia de prevención de riesgos laborales [artículo 2.e)] el orden social conocerá de todas las cuestiones litigiosas relativas a los accidentes de trabajo, (...). La garantía del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, (...). Las cuestiones relativas a los órganos de representación de personal: Delegados de Prevención y Comités de Seguridad y Salud (incluyendo a los funcionarios o personal estatutario).

Entre las materias excluidas, *«determinación de los servicios esenciales y los porcentajes mínimos de personal en caso de huelga»* (artículo 3-d).

Entre las **novedades para la modernización y agilización del proceso**, se acumularán las acciones: en reclamaciones de

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, todas las pretensiones de resarcimiento de daños y perjuicios derivadas de un mismo hecho (artículo 25.5). Se prevé el planteamiento y resolución conjunta de acciones de despido y de salarios pendientes de abono (artículo 26.3) y se transformación del proceso a la modalidad adecuada excluyendo pronunciamientos absolutorios por inadecuación de procedimiento y la remisión a un ulterior proceso.

Entre las **novedades para la evitación del proceso**: se refuerza la conciliación extrajudicial o la mediación y el arbitraje (artículo 64.3).

Entre los **asuntos pendientes**: se encomienda al gobierno la aprobación de un sistema de valoración de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, mediante un sistema específico de baremo de indemnizaciones, actualizables anualmente, para la compensación objetiva de dichos daños (DF 5ª).

- Se pretende, entre otras cosas,
- “agilizar el procedimiento a
- través de su modernización y
- simplificación”.

Y en cuanto a los medios materiales. En la Comunidad de Madrid, hemos pasado de proyectar un Campus de la Justicia (en él se pretendía la reagrupación, en el barrio de Valdebebas, de las actuales sedes judiciales autonómicas con edificios diseñados por arquitectos de gran prestigio como Zaha Hadid, Norman Foster, Richard Rogers...) a la pretensión de la Presidencia de la Comunidad de Madrid de querer devolver las competencias en justicia al estado central (ABC, 14/09/2011) ●



Se defiende que *«la Oficina Judicial es un hecho imparable»*.



EL ARTE | QUE CULTIVA EL ESPÍRITU

María en el Museo del Prado

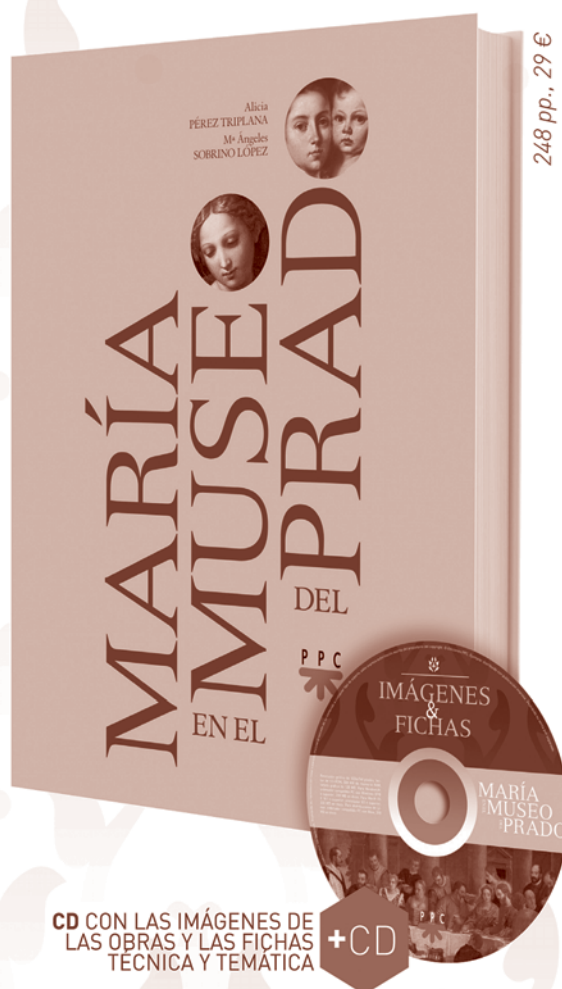
NO
VE
DAD

ALICIA PÉREZ TRIPIANA / M^a ÁNGELES SOBRINO LÓPEZ

Treinta y siete obras maestras del Museo del Prado cuyo tema es **María de Nazaret**. Treinta y siete obras pertenecientes a grandes artistas como *Murillo, el Greco, Velázquez, Rubens, Zurbarán* o *Claudio Coello*, así como diferentes estilos y escuelas pictóricas: Primitivos Flamencos, manierismo, Barroco, neoclasicismo, etc. Treinta y siete aproximaciones a esas obras que proporcionarán un conocimiento completo de sus aspectos visual y conceptual. Treinta y siete ocasiones para contemplar y disfrutar.

METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN

- / Textos bíblicos y fuentes cristianas
- / Fichas técnicas: origen, autor, estilo, técnica artística, análisis formal (composición, luz, color, dibujo...)
- / Fichas temáticas: descripción del tema, iconografía, intención del autor
- / Biografía de los artistas
- / Características principales de las épocas de creación y movimientos artísticos
- / Otras consideraciones sobre arte e historia



CD CON LAS IMÁGENES DE
LAS OBRAS Y LAS FICHAS
TÉCNICA Y TEMÁTICA

+CD

DE LAS MISMAS AUTORAS

JESÚS EN EL MUSEO DEL PRADO

208 pp., 25,50 €

2^a edición



TLF.: 91 428 65 90 / FAX: 91 422 65 91 / MAIL: buzonppc@ppc-editorial.com

www.ppc-editorial.com